

Escanear
13-02-07

ans

PONDARMAT Cía. Ltda.
José Abascal N39-43 y Moncayo
Quito - Ecuador
Telf: 5932-225-5933
5939-972-8532
e-mail: pondarmat@pobox.com

24

Quito, 8 de Febrero del 2007

Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad

4044

Ampanito
12 FEB 2007
13h



que
de
se

De mi consideración:

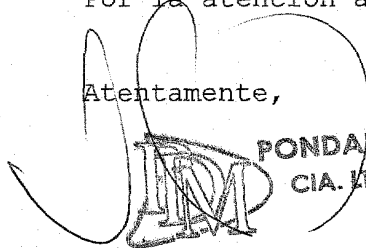
JOSE LEONARDO PONCE DARQUEA, en mi calidad de gerente de la Compañía "PONDARMAT Cía. Ltda." a Usted con todo el respeto comparezco y solicito:

Ordenar a quien corresponda se sienta razón de la cesión de participaciones realizada en la compañía Pondarmat, la misma que se realizó con fecha 24 de Octubre de 2006 ante la Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito a cargo del Dr. Fernando Polo Elmir, e inscrita al margen en la Escritura de Constitución en el Registro Mercantil con fecha 11 de enero de 2007.

Adjunto a la presente dos escrituras originales y una copia para archivo.

Por la atención a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


PONDARMAT
CIA. LTDA.

José Leonardo Ponce Darquea

Cesión de Participaciones
Registrada.

AP
13/2 Feb/2007

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

CESION DE PARTICIPACIONES

MARIA DEL PILAR PONCE DARQUEA Y ESPOSO

A FAVOR DE

FEDERICO LEONARDO PONCE MATEUS Y

JUAN CARLOS PONCE DARQUEA

CUANTIA: INDETERMINADA

Di: 3 copias

P.P.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinte y cuatro (24) de octubre del dos mil seis, ante mi doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen, por una parte, los cónyuges señores MARIA DEL PILAR PONCE DARQUEA Y FRANCISCO JAVIER ALBUJA IZURIETA, casados, por sus propios derechos, en calidad de cedentes; y, por otra parte, el señor FEDERICO LEONARDO PONCE MATEUS, casado y el señor JUAN CARLOS PONCE DARQUEA, casado, por sus propios derechos, en calidad de cesionarios.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública.

a la que proceden libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas que se llevan a su cargo, sirvase incorporar la siguiente de CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte y como cedente la señora Maria del Pilar Ponce Darquea y su cónyuge FRANCISCO JAVIER Albuja Izurieta y por otra parte en calidad de cesionarios, el señor Federico Leonardo Ponce Mateus y el señor Juan Carlos Ponce Darquea, todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, sin impedimentos para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.- La compañía FONDARMAT Cia. Ltda., se constituyó mediante escritura pública, celebrada el veinte de diciembre del dos mil cuatro, ante el notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir e inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de enero del 2005 con el número ciento setenta y dos, conjuntamente con la resolución aprobatoria de la Superintendencia de compañías de Quito. Dos.- Según escritura pública celebrada el 16 de septiembre del dos mil cinco.

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

ante el notario Vigésimo Séptimo del cantón Doctor Fernando Polo Elmir e inscrita el veinte y ocho de octubre del dos mil cinco, se llevo a cabo una cesión de participaciones. Tres.- La Junta General de Socios de la compañía celebrada con el carácter de Universal el dieciséis de octubre del dos mil seis, que se agrega como habilitante, con el voto unanime del capital social y pagado, acepto la renuncia del Presidente de la compañía Maria del Pilar Ponce Darquea, nombro como nuevo Presidente al señor Juan Carlos Ponce Darquea y autorizo la cesión de la totalidad de participaciones que mantiene la socia Maria del Pilar Ponce Darquea y su cónyuge el señor FRANCISCO JAVIER Albuia Izurieta en la compañía de la siguiente manera: CIEN PARTICIPACIONES, a favor del señor Federico Leonardo Ponce Mateus y treinta y tres participaciones a favor del señor Juan Carlos Ponce Darquea. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, los comparecientes Maria del Pilar Ponce Darquea y su cónyuge FRANCISCO JAVIER Albuia Izurieta, ceden cien treinta y tres participaciones de las que poseen en la Compañía FONDARMAT CIA. LTDA, a favor de los señores Federico Leonardo Ponce Mateus y Juan Carlos Ponce Darquea, con todos los derechos inherentes a la misma. CUARTA.- ACEPTACION: Federico Leonardo Ponce Mateus y Juan Carlos Ponce Darquea, aceptamos la

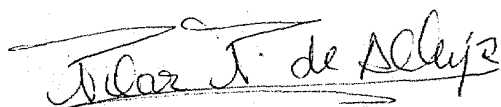
transferencia de participaciones conforme lo estipulado en este contrato. QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION: La Junta General de Socios autoriza al señor José Leonardo Ponce Darquea, en su calidad de Gerente, a realizar todos los tramites de escritura de cesión a fin de que se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución y a dar el nombramiento de Presidente al señor Juan Carlos Ponce Mateus. SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se acompaña nombramiento de Gerente y acta de la Junta General de socios, con el consentimiento unanime del capital social, en el que se autoriza a la socia Maria del Pilar Ponce Darquea, para que transfiera sus ciento treinta y tres participaciones de las que posee en la compañía a favor de los cesionarios Federico Leonardo Ponce Mateus y Juan Carlos Ponce Darquea, quedando el cuadro de participaciones de la siguiente manera:

SOCIOS	VALOR	TOTAL	PARTICIP.
	ASIGNADO	APORTE DORALES	
FEDERICO LEONARDO PONCE DARQUEA	100	100	100
JOSE LEONARDO PONCE DARQUEA	227	227	227
PATRICIO JARAMILLO PONCE	40	40	40
JUAN CARLOS PONCE DARQUEA	33	33	33
TOTAL.	400	400	400

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato.. HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

escritura publica con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada por el doctor Andrés Cabrera Hemmingen, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, con matricula profesional número siete mil ocho cientos seis mil trescientos treinta y tres.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso: y, leida que les fue a los comparecientes integramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



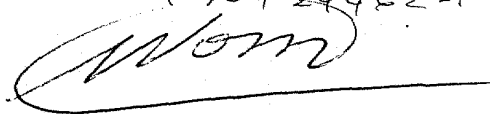
f) MARIA DEL PILAR PONCE DARQUEA
170461130-8





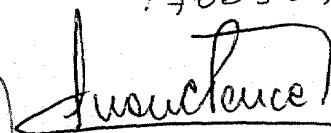
f) FRANCISCO JAVIER ALBUJA IZURIETA
170424462-1





f) FEDERICO LEONARDO PONCE MATEUS
170030786-8

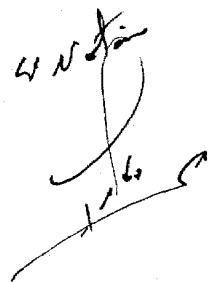




f) JUAN CARLOS PONCE DARQUEA
170737228-6







ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
PONDARMAT COMPAÑÍA LIMITADA. RENUNCIA DEL PRESIDENTE;
NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y CESION DE PARTICIPACIONES.

En la ciudad de Quito, el día lunes 16 de octubre del 2006, a las 16H30, en la oficina de la compañía ubicada en la calle José Abascal No. 39-43 y Moncayo, planta baja, de esta ciudad de Quito, encontrándose presente los socios, Sra. María del Pilar Ponce Darquea, propietaria de 133 participaciones de un dólar cada una, el señor José Leonado Ponce Darquea, propietario de 227 participaciones de un dólar cada una ; y el señor Patricio Jaramillo Ponce, propietario de 40 participaciones, con lo cual está presente, el ciento por ciento del capital social de la compañía. Preside la sesión el señor José Leonado Ponce Darquea en su calidad de Gerente de la compañía y, actúa como Secretaria Ad-doc. la señora María del Pilar Ponce Darquea. Gerencia, manifiesta que ha convocado a la presente Junta para tratar los siguientes órdenes del día:

- 1.- RENUNCIA DE PRESIDENTE
- 2.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
- 2.-CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA MARIA DEL PILAR PONCE DARQUEA

La señora Maria del Pilar Ponce Darquea, agradece a los socios, les desea el mayor de los éxitos, renunciando a la Presidencia de la compañía y manifestando su deseo de ceder el 100% de sus participaciones.

Toma la palabra el señor José Leonardo Ponce Darquea en su calidad de Gerente y pone en consideración de los socios la renuncia y de aceptarla que se nombre un nuevo Presidente, sugiriendo el nombre del señor Juan Carlos Ponce Darquea, para lo cual se toman un receso de 30 minutos.

Habiéndose instalado nuevamente la sesión, por unanimidad, aceptan la renuncia de su presidenta Maria del Pilar Ponce Darquea, aceptando que el nuevo presidente de la compañía sea el señor Juan Carlos Ponce Darquea y se autoriza la cesión de sus participaciones.

La señora Maria del Pilar Darquea cede 133 participaciones que equivalen a la totalidad que mantiene en la compañía de la siguiente manera:

33 participaciones al señor Juan Carlos Ponce Darquea con C.C. 170737229-6
100 participaciones al señor Federico Leonardo Ponce Mateus con C.C. 170030786-9

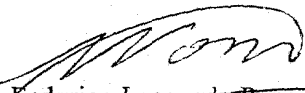
Habiéndose dado un receso a los socios, para que aprueben o rechacen la cesión de participaciones, por unanimidad se resuelve aceptar el traspaso de participaciones, así como la renuncia de la Presidente y nombramiento del nuevo Presidente.

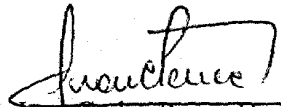
Nuevo Cuadro de Participaciones aprobado por la Junta General Extraordinaria de Socios.

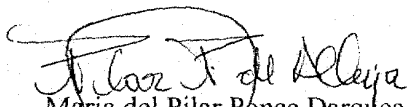
	VALOR ASIGNADO	TOTAL APOORTE EN DOLARES	No.- PARTICIPACIONES
Federico Leonardo Ponce Mateus	100	100	100
José Leonardo Ponce Darquea	227	227	227
Patricio Jaramillo Ponce	40	40	40
Juan Carlos Ponce Darquea	33	33	33

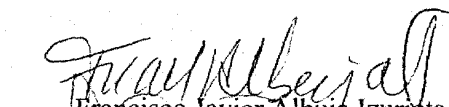
La Junta autoriza al señor José Leonardo Ponce Darquea en su calidad de Gerente para que realice todos los trámites pertinentes a fin de que se lleve a cabo la presente cesión de participaciones y se elaboren los nuevos nombramientos de Presidente.

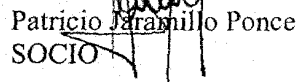
La presidencia concede un receso para que se redacte la presente acta, la misma que es leída y aprobada sin modificaciones, siendo las 17h30 para constancia firman como asistentes.

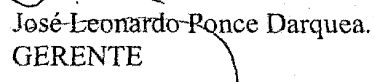

Federico Leonardo Ponce Mateus
CESIONARIO


Juan Carlos Ponce Darquea
CESIONARIO

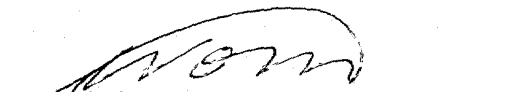

Maria del Pilar Ponce Darquea
CEDENTE


Francisco Javier Albuja Izurieta
CEDENTE

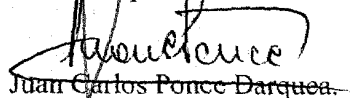

Patricio Jaramillo Ponce
SOCIO


José Leonardo Ponce Darquea.
GERENTE

Yo, FEDERICO LEONARDO PONCE MATEUS, acepto la cesión de participaciones hechas a mi favor, por parte de la señora Maria del Pilar Ponce Darquea.


Federico Leonardo Ponce Mateus

Yo, JUAN CARLOS PONCE DARQUEA, acepto la cesión de participaciones hechas a mi favor, por parte de la señora Maria del Pilar Ponce Darquea, así como la Presidencia de la Compañía.


Juan Carlos Ponce Darquea.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRACION
 Cedula de CIUDADANIA N° 170424462-1
 ALBUJA IZURIETA FRANCISCO JAVIER
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 24 INERO 1955
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 1955




ECUATORIANA ***** VII33M1122
 CASADO MARIA DEL F PONCE BARILEA
 SUPERIOR AGRICULTOR
 JOSE IGNACIO ALBUJA
 BERNABE IZURIETA
 QUITO 23/07/2006
 63/02/2018
 REN 2079323
 Fot




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006
 175 - 004 1704244621
 NUMERO CEDULA
 ALBUJA IZURIETA
 FRANCISCO JAVIER
 PICHINCHA
 PICHINCHA
 PICHINCHA
 QUITO
 QUITO
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y DEMOCRACIA

CÉDULA A 01

NOMBRE Y APELLIDOS:
 NOMBRE Y APELLIDOS:
 FECHA DE NACIMIENTO:
 SEXO:
 LUGAR Y FECHA DE REGISTRO:

Felipe J. de Alvarado

NACIONALIDAD:
 ESTADO CIVIL:
 INSTRUCCION:
 PROFESION:
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE:
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE:
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
 FECHA DE CADUCIDAD:
 FORMA No. **REN Pch 0071182**

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

84 - 279 1704611308
 NUMERO CEDULA
PONCE DARQUEA MARIA DEL PILAR
 PROVINCIA CANTON

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y DEMOCRACIA

CILADANIA 170737229-6
PONCE DARQUEA JUAN CARLOS
PICHINCHA/QUITO/QUITO
 30 MARZO 1970
 SEXO M CASADO
PICHINCHA/QUITO
PONCE DARQUEA JUAN CARLOS 1970

[Signature]

ECUATORIANA ECUATORIANA
DARQUEA ADRIANA ESPINOSA GUERRA
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
EDUARDO PONCE
TAMAYO CHRISTYETA DARQUEA
 SEXO F FECHA 31/10/2004
 IDENTIFICACION
2179563



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL PROVINCIAL
ELECTORAL DE PICHINCHA

"El Ecuador ha sido, es y será País Amazónico"

Quito, 27 de Noviembre del 2006

//

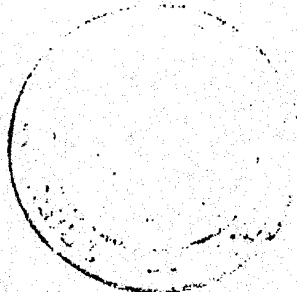
CERTIFICADO

El Tribunal Provincial Electoral de Pichincha, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 26 de noviembre del 2006 al señor(a) Ponce Parques Juan Carlos, portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 17.073.72.29-6, válido para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación por 30 días.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DEL H. TRIBUNAL
PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CEDULA CIUDADANIA No. 170556686-5

JARAMILLO PONCE PATRICIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
28 OCTUBRE 1961
016-1 0036-11985
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1961



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CEDULA CIUDADANIA No. 0296209

MARIA C. PEREZ DE ANDA VELEZ
EMPLEADO PRIVADO
15/10/2002



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE AGOSTO DEL 2006

187-076 1705566865
NOMBRE JARAMILLO PONCE PATRICIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CEDULA CIUDADANIA No. 1586159

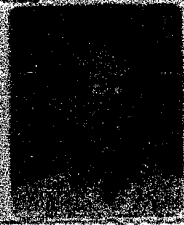
MARIA MARIA CASPERA HENNINGSEN
EMPLEADO
13/09/2003



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CEDULA CIUDADANIA No. 170518809-8

PONCE ANTONIO JOSE EDUARDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
28 DICIEMBRE 1961



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE AGOSTO DEL 2006

25-02 170518809-8
NOMBRE PONCE ANTONIO JOSE EDUARDO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 1700307869

NOMBRE Y APELLIDOS: PONCE MATEUS FEDERICO LEONARDO

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: PONCE MATEUS MARIA GONZALES SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1931

REG. CIVIL: 1700307869

FECHA DE EMISION: 1931

LUGAR Y AÑO DE REGISTRO: QUITO 1931

GONZALES SUAREZ 1931

[Firma]

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: SOLTERO

PROFESION: PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: PONCE MATEUS FEDERICO LEONARDO

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: PONCE MATEUS MARIA GONZALES SUAREZ

FECHA DE EXPEDICION: 1700307869

FECHA DE CADUCIDAD: 1700307869

FORMA No. REN 0071994

[Firma]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

24 - 120 1700307869
NUMERO CEDULA

**PONCE MATEUS
FEDERICO LEONARDO**

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

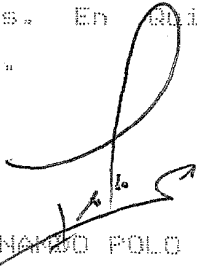
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de una CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga MARIA PONCE DARQUEAY ESPOSO, a favor de FEREDICO Y JUAN CARLOS PONCE, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

[Firma]
DR. FERNANDO POLO ELMIR

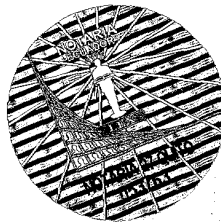
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razóns Tome nota al margen de la matriz de Constitucion de la Compañía FONDARMAT CIA. LTDA., de fecha veinte de diciembre del dos mil cuatro, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante mi, de fecha veinte y cuatro de octubre del dos mil seis. En Quito, a veinte y uno de diciembre del dos mil seis.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **172** de REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de enero del dos mil cinco, a fs. 150 vta, tomo 136 correspondiente a la compañía **"PONDARMAT CIA. LTDA."** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, once de enero de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng